

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

**ESTADO N° 007
24 DE ENERO DE 2022**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210031900	V. Privación Patria Potestad	Cindy Xiomara Torres P.	Carlos Uriel Aristizábal G.	Admite demanda	21-01-2022
17174318400120110038900	Liquidatorio	N/A	Maria Fabiola Castaño	Resuelve Petición	21-01-2022
17174318400120210028900	J.V. Cesación Efectos Civiles	Wilmar Castaño Castañeda y otra	N/A	Sentencia	21-01-2022
17174318400120100030400	Liquidatorio	N/A	Maria Marina González G.	Requiere Solicitante	21-01-2022
17174318400120210029000	V.S. Alimentos	Leidy Johana García G.	Jhon Alexander Barbosa	Agrega y deja en conocimiento respuesta oficio	21-01-2022
17174318400120210028800	V.S. Alimentos	Yeraldin Valencia G.	José Dany Ospina Ospina	Agrega y deja en conocimiento respuesta oficio.	21-01-2022
17174318400120190030900	Liquidatorio	Jorge Alberto García García y otros	NN	Auto resuelve recurso, notifica por conducta	21/01/2022

				concluyente, reconoce personeria, da traslado a excepcion previa y declara abierto el acto de sucesion intestada	
--	--	--	--	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
SECRETARIA